RESOLUCION N° 2350/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LAS EMPRESAS RAMIREZ CONTRUCCIONES EN EL LOTE N° 1, CONSTRUCTORA E&S. LOTE N°2, SAN LUCAS CONSTRUCCIONES LOTE N° 3 Y LOTE N° 4 A SERVI. LIMP. J. E. CONSTRUCTORA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN VARIOS DISTRITOS - FONACIDE ID N° 415663.

San Pedro de Ycuamandyyú, 13 de setiembre de 2022.-

V I S T O: La Resolución Nº 1716/2022 de fecha 06/06/2022 y el Informe de Evaluacion del Comité, elevada por la UOC, por el conducto jerárquico correspondiente, y;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada solicita la aprobación de la Adjudicación de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 03/2022 CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN VARIOS DISTRITOS - FONACIDE – ID Nº 415663 – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO** realizada en fecha 06/06/2022, para el LPN. Nº 03/2.022, Ejercicio Fiscal año 2.022, conforme a la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental" así como la Ley Nº 2862/06 que modifica y amplía la **Ley 426/94**, expresamente otorgan los deberes y atribuciones de administración al Gobernador Departamental y teniendo en cuanta la premura para la efectiva ejecución, siendo está la prioridad máxima de su administración y necesidad impostergable, y,

Que la **Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Art. 28 Adjudicación,** expresa: "Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", y,

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelve la Adjudicación", y conforme el Informe del Comité de Evaluación.

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL II DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR, a las empresas **Ramírez Construcciones, con RUC 2003482-2**, en el **Lote N° 1**, por un monto de **Gs. 710.240.780** (guaraníes setecientos diez millones doscientos cuarenta mil setecientos ochenta),

Constructora E&S. con RUC 5162517-2, Lote N° 2 por la suma de **Gs. 565.751.120** (guaraníes quinientos sesenta y cinco millones setecientos cincuenta y uno mil ciento veinte).

San Lucas Construcciones con RUC 4300583-7, Lote N° 3 por un monto de **Gs. 484.280.000.-** (guaraníes cuatrocientos ochenta y cuatro millones doscientos ochenta mil),

Serv. Limp. J.E. Construcciones, con RUC 1865244-1 Lote N° 4, por la suma de Gs. 442.701.425, - (guaraníes cuatrocientos cuarenta y dos millones setecientos un mil cuatrocientos veinticinco), para la **Construcción de Tinglado en varios Distritos - FONACIDE - ID N° 415663.**

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar en el Registro oficial.

Luis Miguel Paredes Vega
SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz
GOBERNADOR